



MAT. : Aprueba Programa de Gastos.
Fiesta Tradicional de San Francisco 2017.

QUILACO, Octubre 04 de 2017.

DECRETO N° 4390

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, en particular lo señalado en su Artículo 63, letra j), lo establecido en el Artículo 107 y 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente a la **"FIESTA TRADICIONAL DE SAN FRANCISCO"** a realizarse el 07 y 08 de octubre del 2017.
2. El total de Gastos del Programa es de \$2.222.447(dos millones doscientos veinte y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT 22 Bienes y Servicios de Consumo; ÍTEM 01 Alimentos y Bebidas; ASIG.001 Para Personas; SUBT. 21Gastos en Personal; ÍTEM 04 Otros gastos en Personal; ASIG. 004 Prestaciones de Servicios Comunitarios; SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; SUBT.22 Bienes y Servicios de Consumo; ÍTEM 04 Materiales de Uso y Consumo; ASIG 999 Otros; Área de Gestión 06 Programa Culturales (fiestas tradicionales y ferias costumbristas) del presupuesto municipal Vigente .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

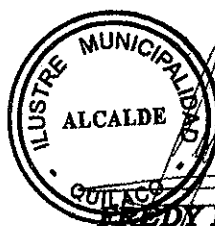


Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL

FBV/MVO/RPF/MAV/pmm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisición Municipal.
- Archivo



Fredy Barreto Viveros
FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE